

**D.CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“7.- INTERVENCIÓN.**

**7.1 Dar cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio, 2019.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y con la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2019, relativa a la dotación económica a los Grupos Políticos Municipales, se remitirá el expediente de justificación de las aportaciones realizadas a los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Palencia a la Junta de Gobierno Local.

Se han presentado por los diferentes Grupos políticos Municipales la siguiente documentación relacionada con los gastos realizados en el ejercicio 2019:

- Declaración del portavoz de cada Grupo Municipal, acompañada de relación detallada de los gastos realizados, haciendo constar que dichos pagos se han efectuado exclusivamente para atender a los gastos de funcionamiento del Grupo Municipal.
- Justificantes de los gastos realizados.
- Justificante del reintegro del importe no justificado.

Con el siguiente resumen:

<b>Grupo Político</b>	<b>Importe aportado por el Ayuntamiento</b>	<b>Importe relación de gastos</b>	<b>Diferencia reintegrada</b>
GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.430,00	5.413,08	16,92
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.430,00	5.431,09	-
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PALENCIA	3.750,00	1.638,20	2.111,80
CIUDADANOS C'S PALENCIA	3.870,00	3.224,78	645,22
GRUPO MUNICIPAL VOX	1.520,00	1.168,62	351,38
	<b>20.000,00</b>	<b>16.875,77</b>	<b>3.108,40</b>

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.”



Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL.-  
Firmado electrónicamente por  
D. Carlos Aizpuru Bustos

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.  
Firmado electrónicamente por  
D. Mario Simón Martín

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Aizpuru Bustos	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 305670967e5b4817a9bdf69364525fbc001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

